

Posición única ante el Fuero Militar

Señor Director:

El pasado 23 de septiembre apareció publicado en la página 6A, en la sección Ecos, de ese diario, una nota que señalaba la existencia en el Consejo de Ministros de dos posturas antagónicas frente a la posición oficial sobre el fuero militar, en torno a la Ley de Desaparición Forzada, que cursa actualmente en el Congreso. Al respecto me permito señalar:

1. No hay ningún tipo de fricción ni existen dos bandos gubernamentales frente al fuero militar. Por ello, en el mencionado Consejo de Ministros, no hubo ningún tipo de discusión respecto a tan importante tema.
2. Es única la posición oficial acerca del tema, la cual ha sido ampliamente expuesta por el Gobierno Nacional, a través de sus ministros de Gobierno y Defensa, ante la opinión pública.
3. El Gobierno Nacional considera que el fuero militar no es tema de debate, por cuanto forma parte del ordenamiento constitucional. La norma en discusión riñe, a juicio del Gobierno, con el mandato superior.
4. El Gobierno, desde luego, rechaza enérgicamente cualquier tipo de desaparición forzada de personas, sea cometido por quien fuere. Ese es uno de los delitos más abominables, considerado de lesa humanidad. Por tanto, el Gobierno no permitirá ningún tipo de impunidad.
5. Ante esos hechos, es inexacta la versión publicada en la sección Ecos, de la mencionada fecha.

Ministro de Gobierno.

Horacio Serpa